

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **42396** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 524/2013.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 17 de octubre de 2013.

4.- Deudor en concurso: Francisco Delgado Ortiz, D.N.I. 5124428-M, con domicilio en Chinchilla de Montearagón (Albacete), Parque Industrial Los Molinos, Calle Labradores, s/n.

5.- Facultades de administración: Intervenidas.

6.- No se ha solicitado liquidación.

7.- Administración concursal: D.<sup>a</sup> Cristina Alcolea Navarro, con D.N.I. 34786950W, con domicilio profesional en Albacete, C/ Tesifonte Gallego, n.º 16, 1.º izda. y e-mail [crisalcolea@hotmail.com](mailto:crisalcolea@hotmail.com).

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 24 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130061004-1